

SESIÓN: Vigésima Extraordinaria.

FECHA: 17 de mayo del 2018.

HORA: Al término de la reunión convocada a las 15:00 horas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

O R D E N D E L D Í A

1.- Acuerdo 109/SE/17-05-2018, por el que se determina la procedencia de la solicitud presentada por el medio de comunicación SURTV para organizar un debate público entre las candidaturas al cargo de Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa por el Distrito 22, con cabecera en Iguala de la Independencia, Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

2.- Resolución 011/SE/17-05-2018, por la que se declara la procedencia constitucional y legal de la modificación a los Estatutos del Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero. Aprobación en su caso.

PPMO/ASG/arc